

## INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

**2023-705618**

SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA.

### Procedimiento Abierto

La Comisión Técnica, constituida para analizar y valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las propuestas presentadas por los licitadores e integrada por David Lanzas Sánchez y María del Carmen Rodríguez Cortasa, Asesores Técnicos de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, órgano proponente del citado contrato, emite el siguiente

### INFORME

#### A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 1 de abril de 2024, y una vez verificadas las subsanaciones realizadas por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 y se acuerda dar traslado de su contenido a los técnicos antes referidos para su valoración.

Las entidades que pasan a esta fase del procedimiento, según Acta de la Mesa de Contratación antes citada, son las que se indican en el punto C del presente informe.

#### B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP:Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 1/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas

### C. EMPRESAS ADMITIDAS

Se enumeran a continuación:

Auto Desguace Valdezorras, S.L.

Trans-Asistencia de la Chica, S.L.

Campa y Servicios Logísticos, S.L.

Green Truck, S.L.

### D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Los aspectos que valorar de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 en el presente informe son los recogidos en el ANEXO I,( 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN) y en el ANEXO VI del PCAP.

### E. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Propuesta técnica:

El licitador deberá aportar una propuesta técnica, en la que se aprecie claramente los medios y forma de organización de los trabajos, conforme al Pliego de Prescripciones técnicas y conteniendo la referencia a todos los puntos enumerados a continuación, susceptibles de valoración:

1. El desarrollo del servicio. Deberá especificarse el sistema para la identificación de los vehículos y embarcaciones y de la aplicación informática de gestión del depósito. Así mismo, se describirá la forma en la que se realizara la prestación del servicio de grúa, indicando el número y tipo de vehículos que se encargaran de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito, así como en su caso, del transporte de los efectos intervenidos desde las instalaciones del depósito hasta el lugar donde se determine. Igualmente habrá de detallarse la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial. Se debe incluir la descripción de los recursos

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 2/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM333SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



humanos que van a encargarse de la gestión del depósito, respetando los mínimos señalados. Debe exponerse la forma, periodicidad y medios personales y materiales que llevaran a cabo las tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados. deberán describirse las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio para efectuar la vigilancia de los bienes depositados, especificando el personal dedicado a estas tareas y los sistemas de videovigilancia que aseguren que nadie ajeno al depositario acceda o manipule los vehículos o embarcaciones almacenados.

La propuesta técnica no podrá tener una extensión superior a 30 páginas. En caso de excederse, no será objeto de valoración lo recogido en las páginas 31 a siguientes.

Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

## F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Único criterio de adjudicación relacionado con los costes: No

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máximo 35 puntos):

Propuesta técnica (de 0 a 35 puntos)

Se valorará con mayor puntuación a la proposición que aporte un informe más completo, en el que se aprecie claramente mayor eficiencia en los trabajos, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, respecto a todos los puntos enumerados a continuación:

1. El desarrollo del servicio (hasta un máximo de 17.5 puntos). Este criterio mide la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los bienes, y al efecto, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito de 0 a 7 puntos.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 3/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones de 0 a 5 puntos.
- c) Sistema para la identificación de los vehículos de 0 a 4 puntos.
- d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo a lo que ordene en cada caso la autoridad judicial de 0 a 1.5 puntos.

2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados (hasta un máximo de 17.5 puntos). Este criterio mide la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los bienes depositados, y al efecto, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- a) Personal dedicado a estas tareas de 0 a 9.5 puntos.
- b) Sistemas de videovigilancia de 0 a 4 puntos.
- c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados de 0 a 4 puntos.

#### G. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios previstos en Anexo I Apartado 8 y en el Anexo VI del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en los citados Anexos.

Siguiendo los apartados a valorar expresados en el PCAP y con el fin de objetivar en lo posible la puntuación a asignar se establece la siguiente metodología para la consideración de cada uno de los bloques:

- La valoración correspondiente a **Desarrollo del Servicio** estructurada de acuerdo con los diferentes apartados del Anexo VI del PCAP, tendrá en cuenta asimismo los aspectos detallados en él, asignando la máxima puntuación a la oferta que da mejor respuesta a las necesidades a satisfacer, puntuación proporcional al resto de las ofertas en función de la respuesta parcial que ofrezcan a dichas necesidades o 0 puntos si se omite información al respecto o no da respuesta alguna.
- El apartado correspondiente a **Vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos depositados**, se ha valorado de forma análoga a los anteriores.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 4/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## H. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en el Anexo VI del PCAP y en el apartado anterior, se ha procedido a analizar y valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, tal y como se expone a continuación:

Auto Desguace Valdezorras, S.L.

### 1. El desarrollo del servicio

**4,75 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **1,00 puntos**

Se aporta una relación de 2 grúas , en lo que no especifica antigüedad, ni estado de conservación.

1 grúa basculante propia del PMA 3.500 Kgs.

1 grúa basculante propia del PMA 7.500 Kgs.

Hace referencia a una red de colaboradores, con un mínimo de 10 grúas, sin especificar, tamaño, ni denominación.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **1,50 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 5/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones, se establecen unas pautas generales de mantenimiento del terreno, y una manifestación de llevar a cabo una limpieza periódica, sin especificar, modo o manera de esta.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **1,00 puntos**

Se menciona un programa de gestión de los vehículos, denominado “GestiónDesguace” en que registrar y dar de alta y de baja a los vehículos depositados. No menciona sistemas de identificación de los vehículos mediante etiquetas QR, ni otro tipo de tecnología.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **1,25 puntos**

El licitador enumera las fases o etapas en las que se puede encontrar el vehículo en cuestión, especificando cada una de ellas.

**2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados** **10,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **3,00 puntos**

El licitador manifiesta su voluntad de subrogar a los cinco vigilantes ya existentes en el Depósito Judicial de Sevilla, y valora la posibilidad de incorporar un jefe de seguridad, y se compromete a proveerles de teléfonos con GPS y a implementar un sistema de comunicación interno.

b) Sistema de videovigilancia **4,00 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 6/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El licitador se compromete a renovar el sistema de vigilancia con la instalación de 20 cámaras, y se compromete a realizar dicho sistema mediante cableado y con las certificaciones IP66 o IP67, con función de visión nocturna por infrarrojos.

Este Informe hace constar, que en la documentación examinada este Licitador, en la página 10, apartado 3.2 referido al sistema de videovigilancia, hace referencia expresamente al contenido del sobre nº 3 en relación con las cámaras a instalar, a efecto de lo previsto en la nota del ANEXO VI del PCAP. “ *En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera*”

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **3,50 puntos**

Se propone además de la ya referida videovigilancia, las siguientes medidas de seguridad:

- Vigilancia permanente, mediante la implantación de las nuevas cámaras.
- Alarma antirrobo en los vehículos e instalaciones almacenados.
- Cercado perimetral , equipado con alambre de espino o sistema de detección de intrusos
- Respaldo de datos , implementado un sistema de respaldo de datos para almacenar la información relevante del depósito.
- Sistema de alarma, para reforzar la vigilancia, con detectores exteriores y sensores en la campa para evitar falsas alarmas

**TOTAL PUNTUACIÓN 15,25 puntos**

Dicha empresa no supera el umbral mínimo de puntuación necesario para

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 7/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



continuar en el proceso selectivo, por lo que se propone a la mesa su exclusión.

## **Trans-Asistencia de la Chica, S.L.**

### **1. El desarrollo del servicio**

**14,00 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito

**6,00 puntos**

Se aporta una relación de 72 vehículos de diferentes tipologías de los que dispone la Empresa (Camiones porta coches de 1, 3, 5, 8, 9 y 10, plataformas góndola para cargas de alto tonelaje, para cargar embarcaciones y vehículos de gran envergadura...) en la que los 29 primeros cuentan con una antigüedad posterior al año 2022, es decir cuentan con algo más de 2 años de antigüedad como mucho. Además, se indica que cuentan con 300 furgonetas para realizar cualquier tarea de recogida,

detalla los vehículos de esta relación que efectuarán normalmente los servicios que consta de 9 vehículos-todos, excepto las 2 plataformas góndola, matriculados en el año 2023.

- 2 ud Isuzu M27 0428MLK, 0438MLK, grúa de 1 coche, matriculada por primera vez en el año 2023.
- 1 ud Volvo FH 7097MJG, grúa para 3 coches, matriculada por primera vez en el año 2023.
- 2 Ud Iveco AS440ST/P 5930MDS, 5947MDS, camión porta para 3 vehículos, matriculado en 2023.
- 2 Ud Iveco AS440ST/P 3348MJJ, 3392MJJ, plataformas góndolas.
- 1 camión porta para 5 vehículos, matriculados en 2023.
- 1 Ud Volvo FH 7227MJG, camión porta para 5 vehículos, matriculado en 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 8/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por otro lado, describe con detalle el desarrollo de la prestación del servicio de grúa, razón esta por lo que se le otorga la puntuación reflejada.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **3,75 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se describen con detalle los trabajos a realizar y su periodicidad en la mayor parte de los casos. Diferenciando las labores a realizar en el recinto (Incide en cuestiones como la desinsectación y desratización, desbrozado, el mantenimiento del firme, vallado...) y en las edificaciones.

Por otro lado, se aclara que los medios para ordenar los bienes en el interior de la instalación serán carretillas o las propias grúas.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **3,00 puntos**

Se describe minuciosamente el proceso a seguir para la recogida de los bienes y su traslado a la instalación, con la apertura del expediente correspondiente, en la actual aplicación informática de gestión del depósito propiedad de la Administración. El sistema de identificación se gestionará a través de la una base de datos alterna a la aplicación de gestión del depósito. Dicha base de datos contendrá información importada de la aplicación donde se vinculará al mapeo del depósito que estará dividido por zonas, filas y plazas de aparcamiento. Además, se prevé la identificación física de los vehículos mediante una pegatina con un código QR con el lugar que ocupa en la instalación y toda la información del vehículo. Se cuenta con un sistema de geolocalización en las grúas.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **1,25 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 9/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El licitador aporta descripción del sobre el proceso a seguir en la entrega de bienes y en el caso de su destrucción, se ha firmado un convenio con una empresa de desguace para la destrucción de los bienes depositados.

**2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados** **13,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **6,00 puntos**

Vigilancia . Se subroga la actual contrata de vigilancia. Se propone un puesto de vigilante de seguridad 24 h / 7 días mediante un subcontrato a empresa de seguridad e identifica al personal a cargo de esta.

Gestión del depósito. Se identifica la persona responsable del funcionamiento de la instalación para su gestión (coordinación de labores seguridad, limpieza y mantenimiento, así como de trámites administrativos e informáticos ).

Encargados del mantenimiento y limpieza de las instalaciones y ordenación de los vehículos. Los identifica e indica su formación .

Traslado de vehículos. Se identifica el personal y su cualificación de conductor de camión grúa.

b) Sistema de videovigilancia **3,50 puntos**

El licitador describe el sistema de videovigilancia y hace referencia a que la empresa que mantendrá durante la vigencia del contrato.

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **4,00 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 10/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se propone además de la ya referida videovigilancia, las siguientes medidas de seguridad:

Sistema de alarma.

Sistema de seguridad anti-intrusión con una relación pormenorizada de los elementos que compondrán dicho sistema.

Control de accesos e implementación de rondas de vigilancia, con puntos de lectura.

Sistema de protección contra incendios.

Geolocalización en las grúas.

Además, se implementará un Plan de emergencias y un plan de actuación con una descripción pormenorizada de las actuaciones al llevar a cabo,

Nota: Para evaluar esta propuesta solo se ha tenido en consideración la información contenida en la Memoria técnica presentada (de 30 páginas incluida la portada) en consonancia con lo recogido en el Anexo VI del PCAP *“La propuesta técnica no podrá tener una extensión superior a 30 páginas. En caso de excederse, no será objeto de valoración lo recogido en las páginas 31 a siguientes”*.

**TOTAL PUNTUACIÓN**

**27.50 puntos**

**Campa y Servicios Logísticos, S.L.**

---

**1. El desarrollo del servicio**

**1,25 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 11/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **0.50 puntos**

El licitador menciona la disposición de 2 grúas para el traslado, y carros para el traslado de los vehículos, sin hacer ninguna otra mención.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **0.25 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se afirma de una manera genérica que realizaran labores de limpieza, mantenimiento y fumigación de las instalaciones, sin especificar ningún detalle u operativa de tales limpiezas y mantenimientos.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **0.50 puntos**

En su propuesta técnica el licitador tan solo menciona la introducción de un software de gestión logística, que permita el control de los registros, sin más especificaciones.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **0,00 puntos**

El licitador no aporta ninguna descripción sobre la forma u operativa de la entrega de los efectos o bienes depositados.

## **2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados **7,50 puntos****

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 12/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **2,00 puntos**

El licitador manifiesta la voluntad de mantener a los 5 vigilantes a jornada completa y establece un protocolo básico de personación de un vigilante cuando la alarma se active.

b) Sistema de videovigilancia **3,00 puntos**

El licitador manifiesta que implementara un sistema de 20 cámaras, todas ellas con un sistema de detección de movimientos.

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **2.50 puntos**

Se propone un servicio armado de alarma perimetral, con cordón de infrarrojos consistente en sensores de movimiento, frente a entradas y saltos de la valla, y un sistema de sonido estridente exterior.

También se propone un relé configurado para activar las luces de depósito en caso de salto de alarma.

Además, se implementará un Plan de emergencias y un plan de actuación con una descripción pormenorizada de las actuaciones al llevar a cabo,

**TOTAL PUNTUACIÓN**

**8.75 puntos**

Dicha empresa no supera el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo, por lo que se propone a la mesa su exclusión.

**Green Truck, S.L.**

---

**1.. El desarrollo del servicio**

**9,00 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 13/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM333SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **4,00 puntos**

Se relacionan e identifican 5 vehículos para el transporte de los bienes de 2.5, 5, 15.5, 18, y 20 años de antigüedad, de diferentes tipologías

Por otro lado, describe el desarrollo de la prestación del servicio de grúa, el procedimiento documental a seguir, incidiendo en la instalación de GPS en todos los vehículos,

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **1,50 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se describen someramente, los medios personales a utilizar y la periodicidad de algunas de las mismas, se contempla además de tareas en cuanto a mantenimiento del vallado perimetral, control de plagas, y malezas, la instalación de contenedores de residuos de diferentes tipos y tamaños para su posterior traslado a vertedero autorizado. También se mencionan los medios auxiliares a utilizar para la ordenación de los bienes dentro del recinto

c) Sistema para la identificación de los vehículos **2,00 puntos**

Para la identificación y gestión de los vehículos además de la aplicación vigente en estos momentos, se contará con un software adicional y se indican los campos que incluirá al menos dicho software. Se refleja un sistema de identificación física de los vehículos con un código QR asociado

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **1,50 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 14/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se aporta un esquema con la descripción del procedimiento a seguir en los diferentes casos y se indica que la destrucción y baja de los vehículos la realizará un CAT que identifica.

## **2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados** **9,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

### **a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios** **5,50 puntos**

En cuanto a los medios personales el licitador aporta información sobre los 4 grupos de personal que participará en el servicio diferenciando

Encargado general localizable las 24 horas del día. Sin indicar su formación

Dos personas para la realizar trámites administrativos y de gestión informática.

Dos personas para la recogida y transporte de los vehículos y embarcaciones.

Personal suficiente de vigilante de seguridad sin arma para cubrir 24 hora del día, 365 días del año.

### **b) Sistema de videovigilancia** **2,00 puntos**

El licitador establece que instalara un sistema de videovigilancia con 20 cámaras.

### **c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados** **2,00 puntos**

En cuanto a las medidas de seguridad se mencionan cartelería homologada, linternas halógenas , terminales móviles y una motocicleta para ronda de vigilancia, una instalación contraincendios, y para evitar la intrusión se instalarán en el perímetro sensores, las labores control de salida y entrada de vehículos las realizará el vigilante de seguridad .

**TOTAL PUNTUACIÓN**

**18.50 puntos**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 15/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### G. TOTAL PUNTUACIONES.

Las puntuaciones resultantes de lo anteriormente expuesto quedan reflejadas en el siguiente cuadro.

ANEXO VI CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN	Punt. Máx.	AutoDesguace Valdezas, S.L.	Trans- Asistencia De la Chica S.L.	Campa y Servicios Logísticos, S.L.	Green Truckl, S.L.
<b>1. El desarrollo del servicio</b>	<b>17.5</b>	<b>4.75</b>	<b>14.00</b>	<b>1.25</b>	<b>9</b>
<b>1 a)</b> Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito	7.00	1.00	6.00	0.50	4.00
<b>1 b)</b> Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones	5.00	1.50	3,75	0.25	1.50
<b>1 c)</b> Sistema para la identificación de los vehículos	4.00	1.00	3,00	0.50	2.00

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 16/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>1 d)</b> Explicación de la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo a lo que ordene en cada caso la autoridad judicial	1,50	1.25	1,25	0,00	1.50
<b>2. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos depositados</b>	<b>17.50</b>	<b>10.50</b>	<b>13.50</b>	<b>7.50</b>	<b>9.50</b>
<b>2 a)</b> Personal dedicado a tareas y medios complementarios	9.50	3.00	6.00	2.00	5.50
<b>2 b)</b> Sistema de video vigilancia	4.00	4.00	3,50	3.00	2.00
<b>3 c)</b> Descripción de medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados	4.00	3.50	4,00	2.50	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>35.00</b>	<b>15.25</b>	<b>27.50</b>	<b>8.75</b>	<b>18.50</b>

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS,

David Lanzas Sánchez

María del Carmen Rodríguez Cortasa

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	11/04/2024	PÁGINA 17/17
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM33SL38K69WM9E597ZB6VA8C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	